

Intervención de la delegada de la República Bolivariana de Venezuela, Señora Julia Lopez, en nombre del Grupo de los 77 y China, en el examen del tema 90 de la Segunda Comisión, "Formación profesional e investigaciones"

Nueva York, 07 de noviembre de 2002

Señor Presidente,
Señor Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, Profesor Han van Ginkel,
Señor Marcel Boisard, Director Ejecutivo de UNITAR
Señores Delegados

En nombre del Grupo de los 77 y China, permítame expresar satisfacción por la presentación de los informes correspondientes al tema 90, referentes a la Universidad de las Naciones Unidas y al Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación. En este sentido, señor Presidente deseamos que se tome nota del retraso en la publicación oficial de estos informes, ya que de ello depende el que nuestros Estados Miembros puedan analizarlo con la debida antelación y atención.

El Grupo de los 77 y China, han tomado nota del progreso en las actividades académicas y de investigación realizadas por la Universidad de las Naciones Unidas, en el apoyo brindado en la búsqueda continua que todo académico tiene en ofrecer o intentar dar respuesta a las interrogantes que se ciernen en este mundo globalizado, de manera que acogemos el aporte dado a través de sus publicaciones, sus eventos y actividades académicas realizadas, así como la contribución que ofrece en la formación de funcionarios en temas inherentes a la dinámica de las Naciones Unidas y de su Sistema. En este sentido vale la pena destacar que uno de los factores más importantes en la búsqueda del desarrollo sostenible de los países en desarrollo, es la capacitación de los recursos humanos.

Hemos visto con atención las áreas más importantes hacia donde la Universidad ha orientado sus actividades, tales como la paz y gestión de los asuntos públicos, medio ambiente y desarrollo sostenible. En este sentido, han desarrollado tareas tan importantes que incluyen la investigación en materia de: paz, conflictos, buen gobierno, medio ambiente y desarrollo sostenible, y el desarrollo en proyectos muy específicos, tales como el diálogo entre civilizaciones, crisis del agua, apoyo para la creación de redes y programas de formación de seis semanas a seis meses, becas, pasantías y cooperación con otras instituciones afines.

Asimismo, saludamos el que la Universidad de las Naciones Unidas continúe trabajando con los ocho centros y programas de investigaciones con que cuenta, tres de los cuales están ubicados en países en desarrollo, como son: la Academia Internacional de Dirigentes, el Instituto Internacional de Tecnología de Programas de Computación en Macao, China, y el Programa de Biotecnología para América Latina y el Caribe, que se encuentra en Caracas, Venezuela.

Sin embargo, es importante destacar que, para cumplir su objetivo primordial como es el de "promover el conocimiento para la seguridad y el desarrollo humanos" y estar a la par del conocimiento apoyando el sistema de las Naciones Unidas, la Universidad de las Naciones Unidas necesitará seguir contando con las contribuciones de los donantes, tanto de los gobiernos, como de la fundaciones, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, entre otros, de allí que los alentamos a que continúen realizando sus contribuciones como una forma muy eficaz de contribuir a la creación de las capacidades de los recursos humanos, sobre todo en los países en desarrollo.

Respecto al UNITAR, hemos visto el desarrollo de sus actividades académicas organizando seminarios, conferencias y talleres entre otros, orientados fundamentalmente hacia la formación y actualización de los funcionarios diplomáticos y partes interesadas, no sólo en cuanto al funcionamiento de las Naciones Unidas y

su Sistema, sino también en los temas de actualidad y de interés para las Naciones Unidas, lo que redundaría en beneficio para los países en desarrollo, sobre todo en lo relativo a la realización de programas específicos tales como: formación en tecnología de la información y las comunicaciones, formación y creación de capacidad en el ámbito del desarrollo económico y social, entre otros.

Ahora bien, como es sabido el UNITAR, ha presentado de manera recurrente dificultades financieras para llevar adelante la realización de estas actividades, debido fundamentalmente a la disminución de las contribuciones de los países desarrollados a pesar de ser los que más se benefician, y al alto costo que significa la carga por concepto de alquiler y mantenimiento. Es así como el año 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/208, mediante la cual se le solicita al Secretario General que presente aclaraciones y propuestas acerca del por qué no se le concedían a UNITAR las mismas prerrogativas en materia de gastos de alquileres y mantenimiento como al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). En el Decimosexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se señala que si bien el UNITAR ha podido costear los gastos correspondientes a su funcionamiento para el 30 de septiembre de 2002, tiene una deuda de 310.974 dólares sólo por concepto de alquiler y gastos de mantenimiento.

El Grupo de los 77 y China, considera de importancia la continuación del funcionamiento de este Instituto, de manera que apoya que la Asamblea General decida proporcionarle al UNITAR, las asignaciones financieras incluyendo un espacio acorde con el desarrollo de sus actividades, y que ello se contemple en el presupuesto de 2002-2003.

Muchas gracias señor presidente